

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2020

I- PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 989

Por el representante Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Despido Injustificado”, a los fines de aclarar que será nulo cualquier contrato, o parte del mismo, en que un aspirante a empleado renuncie a la indemnización a que tiene derecho.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1024

Por el representante Torres Zamora:

“Para añadir un nuevo apartado (4) a la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de clarificar el proceso a seguir para efectuar un nuevo nombramiento en los casos en que se determine que en el proceso de reclutamiento y selección de un puesto de carrera no se observó el principio de mérito; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1721

Por el representante Del Valle Colón:

“Para enmendar el Artículo 8.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los planteles escolares que sean cerrados, consolidados o reorganizados en virtud del mencionado Artículo, serán posteriormente destinados para, preferiblemente, albergar empresas generadoras de actividad económica en la comunidad circundante a la instalación; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 2178

Por por el representante Pérez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito”, para disponer que la renovación de la certificación para el uso de los tintes en los cristales será al momento de renovar la licencia de conducir.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 2212

Por el representante Del Valle Colón:

“Para enmendar inciso (r) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a los fines de ampliar y fortalecer los servicios brindados por la antes mencionada institución financiera a los microempresarios, y a los pequeños y medianos comerciantes, mediante el denominado “Programa de Orientación y Capacitación”; derogar el Artículo 2, y reenumerar el Artículo 3, como 2, en la Ley 57-2015; hacer correcciones técnicas en la Ley 22, antes citada; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2268

Por los representantes Méndez Núñez y Torres Zamora:

“Para añadir los nuevos Artículos 13A, 13B y 13C a la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de establecer los términos de vigencia de la anotación de embargo y de prescripción para la acción de cobro; para autorizar al Administrador a eliminar deudas incobrables de sus libros de contabilidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2269

Por los representantes Méndez Núñez y Torres Zamora:

“Para enmendar el Artículo 29 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo” a los fines de extender el término que tiene un obrero, empleado, o sus beneficiarios, para reclamar y obtener indemnización por daños y perjuicios del tercero responsable de ocasionarle lesión, enfermedad o muerte; para extender el término establecido para que el Administrador pueda ejercer la acción subrogatoria y pautar el trámite de notificación al Administrador; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2270

Por los representantes Méndez Núñez y Torres Zamora:

“Para enmendar los incisos (b), (c), (d) y (f) del Artículo 3 y el Artículo 9 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo” para incorporar la utilización de las Guías Oficiales de Impedimentos y las Guías para la Evaluación de Incapacidad Permanente; fijar el término para reclamar la reposición de la compensación otorgada por la Corporación en los casos en que esta se hubiere extraviado o hubiere sido hurtada o cobrada fraudulentamente, para eliminar las vistas médicas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2271

Por los representantes Méndez Núñez y Torres Zamora:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, para que, en aquellos casos en que se niegue cubierta del seguro obrero a un lesionado, pueda la Corporación reclamar y recobrar del seguro médico del lesionado todos los gastos en que la Corporación incurrió para proveerle tratamiento médico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2295

Por el representante Román López:

“Para enmendar el Inciso (h) del Artículo 4.1 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades de la Rama Ejecutiva y las dependencias de la Rama Judicial, en colaboración con la Oficina del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), a publicar en sus respectivos portales cibernéticos actualizaciones mensuales de su facturación y consumo energético, así como, copia de sus planes de reducción de consumo energético anual y la correspondiente evaluación del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(ESPECIAL SOBRE ASUNTOS DE ENERGÍA)

P. de la C. 2424

Por la representante Rodríguez Hernández:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Protección de Madres Obreras”; para enmendar el inciso 3 del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, con el propósito de extender esta protección a las empleadas que adopten menores de seis (6) años en adelante, establecer el periodo; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 2430

Por la representante Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el Artículo 12, añadir un Artículo 12-A y enmendar los Artículos 14 y 15 de la Ley 61-2018, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”, con el propósito de promover la implementación de esta Ley; incluir representantes en el task force de adopción; establecer una reunión de trabajo cada seis (6) meses entre el Departamento de la Familia y las organizaciones sin fines de lucro o con fines de lucro, públicas o privadas que promueven la adopción de menores en Puerto Rico; establecer un término para que el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud confeccionen el rótulo sobre entrega voluntaria; el término para distribuirlo a todas las instituciones de servicios de salud a través de todo Puerto Rico; establecer multas administrativas por el incumplimiento de las disposiciones de los Artículos 4 y 12 de esta Ley; establecer el término para que el Panel de Selección de Candidatos se reúna; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 2437

Por el representante Claudio Rodríguez:

“Para añadir un nuevo Artículo 18.11 a la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, con el propósito de proveer para la divulgación de esta Ley y para el ofrecimiento trimestral de adiestramientos, capacitaciones y cursos sobre cómo aplicar sus procesos y la reglamentación derivada de la misma, en cada región desde donde opere o funcione la Oficina, o de manera virtual, utilizando las plataformas digitales disponibles para ello y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 2545

Por el representante Torres González:

“Para enmendar el inciso (a) (1) y (3) del Artículo 6.27 de la Ley Núm. 57-2014, según enmendada, conocida como, Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, para establecer los alcances de las personas con legitimación activa autorizadas a presentar una Querrela o Recurso de Revisión ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico, o reclamación ante una compañía de energía certificada; aclarar que, ante una factura objetada, las compañías de energía certificadas no cumplan con los términos establecidos para iniciar un proceso investigativo o adjudicativo, o no emitan una resolución o informa al cliente de la misma, se adjudicará la objeción a favor del cliente.”

(ESPECIAL SOBRE ASUNTOS DE ENERGÍA)

P. de la C. 2557

Por el representante Del Valle Colón:

“Para añadir un nuevo Artículo 9.11 en la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de agrupar y consolidar en una sola Ley, los derechos que le fueran conferidos a las estudiantes embarazadas del sistema público de enseñanza; derogar la Ley 220-2004, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 2558

Por el representante Del Valle Colón:

“Para añadir un nuevo Artículo 6.04, y reenumerar los actuales artículos 6.04, 6.05, 6.06, 6.07 y 6.08, como los artículos 6.05, 6.06, 6.07, 6.08 y 6.09, respectivamente, en la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de agrupar y consolidar en una sola Ley, las funciones, facultades y deberes del llamado Programa de Evaluación de Escuelas e Integración Comunitaria; disponer para la transferencia de toda la propiedad, documentos, cantidades no gastadas de las asignaciones, partidas y otros fondos en poder y bajo la custodia del antes mencionado Programa, hacia el Departamento de Educación de Puerto Rico; derogar la Ley 148-2012, conocida como “Ley sobre el Programa de Evaluación de Escuelas e Integración Comunitaria”; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 602

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el Número Nueve (9), localizado en el Barrio Cialitos del término municipal de Ciales, Puerto Rico; compuesto de doce punto cero cero cuarenta y seis (12.0046) cuerdas, equivalentes a cuarenta y siete mil ciento ochenta y dos punto ocho mil quinientos cuarenta y seis metros cuadrados (47,182.8546 m²); ordenar a la Junta de Planificación a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la segregación de varios solares de hasta ochocientos (800) metros cuadrados cada uno del mencionado terreno, correspondiente dichos solares a los predios en los cuales ubican las residencias sitas en la finca; y para otros fines pertinentes.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 735

Por el representante Santiago Guzmán:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, realizar las gestiones administrativas correspondientes para que durante el semestre escolar que comienza en agosto del 2020 las clases se brinden de manera virtual y que se utilice dicho mecanismo hasta que se puedan reiniciar de manera segura las clases presenciales en enero del 2021; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 742

Por el representante Méndez Núñez:

“Para reasignar a la Asamblea Legislativa, para transferir a la Oficina de Servicios Legislativos la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta mil dólares (\$1,440,000), provenientes de fondos previamente asignados mediante la Ley 97-2004, Ley 66-2005, Ley 9-1993 y la Resolución Conjunta 63-2015; para determinar el uso de dichos fondos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 745

Por el representante Del Valle Colón:

“Para modificar los límites territoriales de los municipios de Bayamón y Toa Alta, a los fines de extender la jurisdicción del Municipio de Bayamón a través de la transferencia de varias calles del sector Vans Coy y de las urbanizaciones Los Dominicos, Las Quintas y Vistas del Bosque, pertenecientes al Municipio de Toa Alta; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

Sustitutivo de la Cámara a las R. C. de la C. 734 y 744

Por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, “PROMESA”:

“Para asignar la cantidad de diez mil cuarenta y cinco millones ciento noventa mil dólares (10,045,190,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2021, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

sar/caz